



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO  
SECRETARIA GENERAL  
JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JCI/ 811 /2023  
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO  
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 24 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinti siendo las  
17:32 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. Carlos con una abicadas  
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Co funcion en lo  
señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Documento formalmente al  
Juicio Sumario Administrativo establecido con número de oficio señalado al rubro y;

SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA  
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Arturo Ten Che con grado de Agente adscrito a la  
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana Roo asignado a la patrulla  
numero: 9281 sector: 4 lugar de detención: [Redacted]

Con relación a la tarjeta informativa que [Redacted] anexa al presente, se desprende que el  
[Redacted] de [Redacted] años, [Redacted] con [Redacted] de  
nacimiento [Redacted] originario (al del Estado de [Redacted] sex: [Redacted] estado  
civil [Redacted] de ocupación: [Redacted] y con  
domicilio particular en: [Redacted] [Redacted] en calidad de detenido como presunto  
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO DE CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO  
DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 fracción II de [Redacted]

Ver en el expediente sumario y verbalmente  
al Jefe de Patrulla y persona presentada a verbalmente

Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al  
Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICION DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL  
C. Juan Baltón  
para el cumplimiento de la sanción correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y registra las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión  
de la falta administrativa consistente, en:  
dos payasas, 1200, 3000, 12000

DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR

En este acto se le concede el uso de la [Redacted] al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;  
informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas  
que lo favorezcan y refiere que [Redacted]

No aporta prueba en su favor  
En concordancia con [Redacted] con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en  
su caso a la queja si [Redacted] como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS  
HECHOS:

SE RESUELVE

UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII  
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA  
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO [Redacted] COMO [Redacted]  
DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:

MEDIOS DE PRUEBA

PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE  
PRUEBAS:  
I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: Arturo Ten Che



TULUM

II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( 8/11 ) QUE INDICA:

SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Elizabeth Pizar Lopez

III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:

IV.- AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:

V.-ANEXOS: Certificados Médicos

VI.-OTROS: Tarjetas Informativa

Para la aplicación de las sanciones el Juez Civico deberá tomar en consideración lo siguiente (art:35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta, y los motivos que lo impulsaron a cometer la falta
- f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pague la multa impuesta se le aplicará la sanción correspondiente, tal y como lo indica los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir la situación jurídica

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA

ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción en apego a la equidad y la justicia.

Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo, externan su conformidad firmándolo y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguno.

RECURSO DE INCONFORMIDAD

Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho a oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a las dependencias del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI  NO

Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: [tulum.gob.mx/Transparencia/avisos-privacidad](http://tulum.gob.mx/Transparencia/avisos-privacidad)

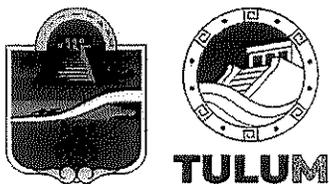
ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

Teniente José Arturo Pich

NOMBRE Y FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

TRÁNSITO: \_\_\_\_\_ FISCALIA: \_\_\_\_\_ JUZGADO CÍVICO: \_\_\_\_\_

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ año en curso, siendo las \_\_\_\_\_ horas; Siendo el lugar de la detención: \_\_\_\_\_ Me permito presentar al C. \_\_\_\_\_ quien manifiesta tener \_\_\_\_\_ años de edad con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ originario de \_\_\_\_\_ sexo \_\_\_\_\_ estado civil: \_\_\_\_\_ de ocupación \_\_\_\_\_ escolaridad \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ con domicilio particular en: \_\_\_\_\_ en calidad de presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que señalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho correspondiente.

PATRULLA: 9281.

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)

SECTOR: IV

Estando en recorrido de la calle Juan Ek con Calle Pájaros se nos solicita el apoyo un Perseguido de nombre. Agua rosa Juan Villanueva munibato que se percibe su dubio golpeando la antena y que al ser la estaba en el turno, por lo que fue el momento procediendo a las diligencias y finalizada ante el Juez Cívico en turno. así mismo se le piden a todos indicaciones a que acuda a la fiscalía para poner su denuncia correspondiente.

OBSERVACIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

Firma manuscrita del policía captor.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



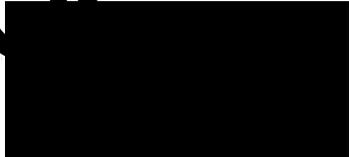
TULUM

FECHA DE SALIDA: 25-05-23

HORA DE SALIDA: 14:55 hrs

JUEZ QUE LIBERA: Lic. Yuliana

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION; TOMA Y ADJUNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

  
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

VERSIÓN PÚBLICA



**CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA**  
**DIRECCIÓN DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS**  
**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SEGURIDAD PÚBLICA:

TRANSITO:

POLICIA TURISTICA:

MARQUE CON UNA X.

INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:

ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%

GRADO I: 0.06-0.20%  
LEVE

GRADO II: 0.21-0.29%  
MODERADO

GRADO III: 0.30% O MAS  
SEVERO

GRADO IV:  
CONOCIDO CRONICO

INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS:

La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación que se encuentra:

ALIENTO ETILICO:	1.-NORMAL	2.-MINIMO	3.-EVIDENTE	4.-BLANCO
ARTICULA PALABRAS:	1.-BIEN	2.-REGULAR	3.-INCOHERENTE	4.-NADA
MOVIMIENTOS:	1.-NORMAL	2.-COORDINADOS	3.-REGULARES	4.-NULOS
MARCHA:	1.-NORMAL	2.-CLAUDICANTE	3.-ATAJADA	4.-NULA

GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MAS GRADO IV: ESTUPOR O COMA.

TOTAL:

PRUEBA DE ROMBERG: \_\_\_\_\_ PRUEBA NARIZ- DEDO: \_\_\_\_\_ MARCHA: \_\_\_\_\_ PUPILAS: \_\_\_\_\_

INTOXICACION POR SUSTANCIAS ILCITAS: COCAINA: \_\_\_\_\_ MARIHUANA: \_\_\_\_\_ TINNER: \_\_\_\_\_ CRACK: \_\_\_\_\_ OTRAS: Cristal

CUAL: \_\_\_\_\_ TIEMPO DE USO: \_\_\_\_\_ MESES \_\_\_\_\_ AÑOS 3

DIAGNOSTICO:

Sin intoxicación etilica por alcoholimetría / Consumidor crónico de cristal

OBSERVACIONES:

Marcopino con el paciente mayor a la normotónica, consciente, orientado, cooperativo, sin signos vitales.

CASO DE LESIONES: CLINICO

TARDAN MAS DE 15-DIAS EN SANAR:  
 1.- SI \_\_\_\_\_ 2.- NO \_\_\_\_\_  
 DEJA CICATRIZ VISIBLE:  
 1.- SI \_\_\_\_\_ 2.- NO \_\_\_\_\_  
 PONE EN RIESGO LA VIDA:  
 1.- SI \_\_\_\_\_ 2.- NO \_\_\_\_\_

SI ES CONDUCCION POR OTRA PERSONA:  
 1.- CONOCIDO \_\_\_\_\_  
 2.- FAMILIAR \_\_\_\_\_  
 3.- DESCONOCIDO \_\_\_\_\_  
 4.- OTROS \_\_\_\_\_

LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:  
 1.- DOMICILIO \_\_\_\_\_  
 2.- VIA PÚBLICA \_\_\_\_\_  
 3.- TRABAJO \_\_\_\_\_  
 4.- CARRETERA \_\_\_\_\_  
 5.- ESCUELA \_\_\_\_\_  
 6.- PARQUE \_\_\_\_\_  
 7.- PLAYA \_\_\_\_\_  
 8.- LOTE BALDIO \_\_\_\_\_

Se observan dermatitis escoriaciones en ambas muñecas, Tatuajes: Tobillos "V" Mono izquierda de "501" "pique" "Jage" Signos vitales: Tensión arterial 125/80 mm Hg Frecuencia cardiaca 80 latidos por minuto Temperatura 36.5°

Nº DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
<u>9281</u>	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>

**Dra. Elizabeth Rosas López**  
 CED. PROF. 11468542  
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA



**CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA**  
**DIRECCIÓN DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS**  
**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES  
 MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA  
 TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15. CONTUSION SERVERA
2. HX PENETRANTE	16. LUXACION
3. HX PUNZANTE	17. FRACTURA
4. HX PUNZO-CORTANTE	18. FX EXPUESTA
5. HX CONTUSA	19. ESGUINCE G I
6. HX PERFORANTE	20. ESGUINCE G II
7. QUEMADURA I GRADO	21. ESGUINCE G III
8. QUEMADURA II GRADO	22. DERMOABRASION
9. QUEMADURA III GRADO	23. HEMATOMA
10. DERMOESCORIACION	24. EDEMA
11. ESCALPE	25. ERITEMA
12. EQUIMOSIS	26. TATUAJE
13. CONTUSION LEVE	27. CICATRIZ
14. CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
1. CAIDA	1. ACCIDENTE VIA
2. ARMA DE FUEGO	2. ASALTO
3. ARMA BLANCA	3. RIÑA
4. OBJETO CONTUSO	4. ACCIDENTE DOMICILIO
5. GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6. VAPOR	6. ATAQUE DE ANIMAL
7. LIQUIDO CALIENTE	7. OTRAS
8. MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9. OBJETO PUNZO CORTANTE	
10. FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11. OTRAS	

III SECUNDARIA A:

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

**VERSIÓN PÚBLICA**